



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27717

Concepción del Uruguay, 13 de octubre de 2022.-

Visto:

La Ordenanza N° 10.519 promulgada en fecha 03 de diciembre de 2019, los Decretos N° 27.021 y N° 27.716 del 03 de setiembre de 2021 y 12 de octubre de 2022, respectivamente, y;

Considerando:

Que mediante la citada Ordenanza, se disponen las funciones administrativas del Departamento Ejecutivo Municipal, las que estarán a cargo de las distintas Secretarías. Se establece además, la organización, estructura y competencia de cada una de ellas, como así también de las Subsecretarías, Coordinaciones Generales, Coordinaciones y otros organismos de igual o menor jerarquía y se faculta al Ejecutivo a dictar los actos necesarios para la puesta en funcionamiento de la misma.

Que, el 27 de diciembre de 2019 se crea por Decreto N° 26.204, la Estructura y Competencia Funcional de la Coordinación de Infraestructura.

Que, mediante el dictado del Decreto N° 27.716 del 12 de octubre de 2022, se procede a la creación –dentro de dicha Coordinación– del Departamento Planta Asfáltica.

Que en fecha 03 de setiembre de 2021 y por Decreto N° 27.021, se nombra al agente municipal de planta permanente Sr. Fabián Delsart, como jefe interino de la División Planta Asfáltica dependiente del Departamento Conservación y Obras Públicas.

Que, éste Departamento Ejecutivo Municipal, considera procedente el dictado de la presente normativa a los fines de dar de baja de la citada División al agente Delsart, y designar al mismo a cargo del Departamento creado, dependiente de la Coordinación antes mencionada, ello en ejercicio de las atribuciones que le son propias y que surgen de las normas contenidas en la Ley 10.027 –y su modificatoria N° 10.082– de Régimen Municipal.

Por Ello:



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Designase a la agente municipal de planta permanente **Fabián José Delsart**, DNI N° 18.072.044, Legajo N° 4567, como Jefe Interino del Departamento Planta Asfáltica –dependiente de la Coordinación de Infraestructura–, de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, a partir del día de la fecha.

Artículo 2º: Derógase el Decreto N° 27.021 del 03 de setiembre de 2021 y por tanto dése de baja del cargo de Jefe interino de División Planta Asfáltica al agente Fabián José Delsart, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente normativa.

Artículo 3º: Impútese el gasto a la Partida Presupuestaria correspondiente según el Plan de Cuentas vigente.

Artículo 4º: Refrendan el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete y el Señor Coordinador de Infraestructura.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Yari Demian Seyler
Jefe de Gabinete